

**Secretaría Jurídica
y de Contratación**
Gobernación del Quindío



Armenia, 04 de agosto de 2021

Señora
FANNY RESTREPO ARBOLEDA
Celular: 311-3344524
Armenia, Quindío

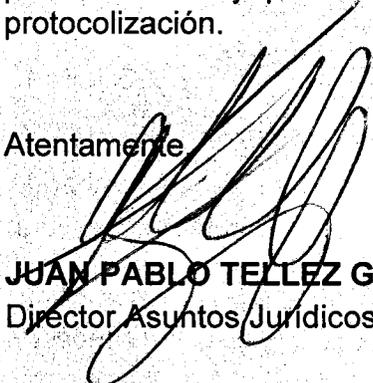
REFERENCIA: Respuesta oficio R-6947 del 16 de julio de 2021.

Cordial saludo,

Atendiendo a lo informado por usted por medio del oficio de la referencia, esta unidad administrativa le aclara, como ente encargado de otorgar Personería Jurídica y Protocolizar Dignatarios de la LIGA QUINDIANA DE LIMITACIÓN COGNITIVA, que su comunicación será archiva en el expediente de la entidad con fines informativos.

En cuanto a la aceptación de la renuncia y el reemplazo como miembro dentro del Órgano de Administración de la entidad en mención, estamos a la espera del pronunciamiento por parte de la de la LIGA QUINDIANA DE LIMITACIÓN COGNITIVA, quien es el encargado de realizar la aceptación y reemplazo en el presente caso y presentarlo al Departamento del Quindío para su respectiva protocolización.

Atentamente


JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO
Director Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.

Elaboró y proyectó: Paola Andrea Giraldo Serrato, abogada contratista 